I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Depto. Adquisiciones

DECLARESE DESIERTO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 3017-352-L119 SERVICIO DE PRODUCCION EVENTO ACTIVIDAD "MADRE Y MUJER" PROGRAMA DE LA MUJER

DECRETO N° 873

LOTA, 15 de Mayo 2019

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio Nº 822 fecha de 8 de Mayo de 2019, que aprueba llamado a Licitación Pública para el **"Servicio de Producción Eventos, actividad "Madre y Mujer", Programa de la Mujer;**

b) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Nº 19.886 y su Reglamento;

c) Publicación Llamado de Licitación Pública en Portal Chilecompra con fecha 08/05/2019, ID: 3017-352-L119;

d) Acta de apertura electrónica de fecha 15/05/2019, donde se rechaza la postulación por no presentar la documentación de todos los profesionales y técnicos para el servicio requerido;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º DECLARESE DESIERTA, la Licitación ID: 3017-352-L119, dado que los proveedores no cumplen con los requerimientos solicitados, no presentan la documentación de todos los profesionales o técnicos requeridos para prestar el servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/mvj.-
Distribución:
- Dpto. Adquisiciones
- Archivo.-